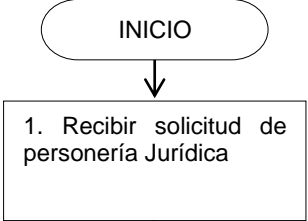
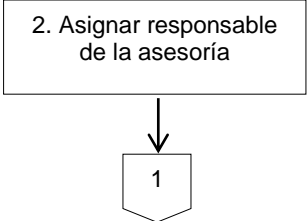


EXPEDICIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA PARA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

CÓDIGO	MI-SYC-PR-02
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	29/06/2017
PÁGINA	1 de 4

PROCESO	Seguridad y Convivencia	SECRETARIA U OFICINA	Secretaria del Interior
PROCEDIMIENTO	EXPEDICIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA PARA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS		
OBJETIVO	Expedir personería jurídica a una institución cívica sin ánimo de lucro de carácter privado, que presta un servicio bomberil		
ALCANCE	Desde la recepción de la solicitud , expedición de la Resolución de personería jurídica, registro de estatutos , inscripción de dignatarios y la suspensión o cancelación de la personería jurídica		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	Se recibe a través de la ventanilla única el oficio dirigido a la gobernación de Santander solicitando asesoría para la conformación de un cuerpo de Bomberos o la expedición de la personería jurídica. O solicitando la inscripción de nuevos dignatarios o registro de nuevos estatutos.	Secretaria del Interior	Secretario del Interior	Radicado FOREST	Carta
	El Secretario del interior asigna el profesional que Realizara la asesoría y tramitara la expedición de la personería jurídica. Si es para inscripción de nuevos dignatarios o nuevos estatutos se continúa con la actividad cinco.	Secretaria del Interior	Secretario del Interior		



EXPEDICIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA PARA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

CÓDIGO	MI-SYC-PR-02
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	29/06/2017
PÁGINA	2 de 4


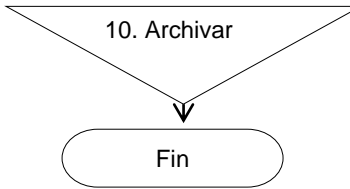
FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
		Si se requiere la asesoría el profesional asignado organiza la capacitación y la ejecuta dándoles a conocer la ley, el funcionamiento del sistema, los estatutos y las fuentes de financiación. A las personas que desean conformar el cuerpo de bomberos y les define cuales son los requisitos para la conformación y tramite de la personería jurídica.	Secretaria del Interior	Profesional universitario asignado.		Registro de Reunión
		Si no se requiere asesoría y la solicitud de personería jurídica trae anexa los documentos para la expedición. El profesional asignado verifica y revisa que cumplan con todos los requisitos. Y el Secretario del Interior los presenta ante la junta departamental de bomberos. Para la expedición y aprobación del concepto técnico.	Secretaria del Interior	Profesional universitario asignado Junta departamental de bomberos Secretario del Interior	Lista de chequeo	Acta junta departamental de bomberos
		Con el concepto técnico emitido en el acta de la junta departamental de bomberos se procede a elaborar la resolución de personería jurídica, la inscripción de dignatarios y registro de estatutos. Se remite el proyecto de resolución a la secretaria del interior para la revisión jurídica y firma del acto administrativo.	Secretaria del Interior	Profesional universitario asignado.	Concepto de la Junta Departamental	Resolución de personería jurídica



EXPEDICIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA PARA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

CÓDIGO	MI-SYC-PR-02
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	29/06/2017
PÁGINA	3 de 4

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
1	6. Revisar y firmar resolución	La abogado de la secretaria del interior revisa el proyecto de resolución y lo remite al secretario del interior para la firma.	Secretaria del Interior	Profesional Universitario – Abogado Secretario del Interior	Revisión jurídica	Resolución de personería jurídica
	7. Numerar resolución	Remitir la resolución al Despacho del Gobernador para la respectiva numeración, una vez numerada la regresan a la Secretaria del Interior	Secretaria del Interior	Profesional universitario asignado.		Resolución Numerada
	8. Solicitar pago de estampillas y publicación	Se solicita al representate legal del cuerpo de bomberos voluntario el Pago de Estampillas y publicación en la Gaceta de la resolución de personería jurídica del cuerpo de bomberos voluntarios	Secretaria del Interior	Profesional universitario asignado.		Resolución de personería jurídica
	9. Notificar resolución	Con el recibo de pago de estampilla y publicación en la gaceta se procede a la Notificación de la resolución de Personería jurídica de bomberos voluntarios al Representante legal del Cuerpo de Bomberos.	Secretaria del Interior	Profesional Universitario	Recibos de Tesorería	Copia de la resolución numerada y firmada

		EXPEDICIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA PARA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS			CÓDIGO	MI-SYC-PR-02
					VERSIÓN	2
					FECHA DE APROBACIÓN	29/06/2017
					PÁGINA	4 de 4
FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
		Se archivan los expedientes por municipio de acuerdo a los lineamientos de las Tablas de Retención Documental. De acuerdo a lo establecido en las tablas de retención documental.	Secretaria del Interior	Profesional Universitario	Lista de chequeo TRD	Hoja de control del expediente, formato inventario documental.

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Resoluciones de reconocimiento de personería jurídica de cuerpo de bomberos voluntarios, inscripción de dignatarios, registro de estatutos
DEFINICIONES	
OBSERVACIONES	Ley 1575 de 2012 Carta Acta de Constitución y primera revisión de los Estatutos. Acta de Aprobación definitiva de Estatutos Estatutos Certificado de cumplimiento expedido por el sistema nacional de Bomberos

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
1	OCTUBRE 2014	MEJORA DEL PROCEDIMIENTO	FANNY STELLA LEON SANTAMARIA Profesional Universitario	MIGUEL DARIO GÓMEZ PRADA Dirección de Gestión Del Riesgo
2	MARZO 21	ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS	OSCAR JAVIER GÓMEZ Profesional Universitario	MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO Secretario del Interior